

EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.
Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas

- 27 de abril de 2017 -

En la ciudad de Quito, del mismo cantón, a los 27 días del mes de abril de 2017, a las 15h50 pm horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso Km 5,5 y Avellaneda, Parkenor, de esta ciudad, se reúne la totalidad del capital social de la compañía, EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.

- Emilio Torres Copado, por sus propios y personales derechos, en calidad de propietario de 2940 acciones de un dólar cada una.
- Tania Carmita Salazar Chica por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria de 60 acciones de un dólar cada una.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por las actividades desarrolladas en el año 2016.
2. Conocimiento del Informe del Comisario para el año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del año de 2016.
4. Decisión sobre las pérdidas o ganancias.
5. Designación de Comisario principal y suplente

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Emilio Torres Copado y como Secretaria la señora Tania Salazar Chica. El Presidente luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía a través de secretaria, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer los puntos acordados:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por las actividades desarrolladas en el año 2016:**

La Gerente General en cumplimiento de su obligación legal, da lectura al Informe de Actividades realizadas durante el periodo 2016, y lo somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas. El Presidente procede a consultar a los accionistas, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, por lo que siendo la respuesta negativa, los accionistas de la compañía proceden a dar su voto:

Emilio Torres Copado: A favor
Tania Salazar Chica: A favor.

Por ende, los accionistas acuerdan aprobar por unanimidad el Informe de Gerencia presentado a la Junta.

2. Conocimiento del Informe del Comisario para el año 2016:

El Presidente dispone que se proceda a dar lectura al Informe del Comisario, y se somete a conocimiento de la Junta General de Accionistas y aprobación de la Junta General de Accionistas. El Presidente procede a consultar a los accionistas, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, por lo que siendo la respuesta negativa, los accionistas de la compañía proceden a dar su voto:

Emilio Torres Copado: A favor

Tania Salazar Chica: A favor.

Por ende, los accionistas aprueban por unanimidad el Informe de Comisario del año 2016.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del año de 2016:

A continuación la Junta General pasa a conocer y analizar los Estados Financieros de la compañía, presentados por la Gerente General, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, los que reflejan que las actividades de la compañía se cumplieron. Luego de la evaluación responsable y de las explicaciones dadas por la Gerencia General, el Presidente procede a consultar a los accionistas, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, por lo que siendo la respuesta negativa, los accionistas de la compañía proceden a dar su voto:

Emilio Torres Copado: A favor

Tania Salazar Chica: A favor.

Por ende los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.

4. Decisión sobre las pérdidas o ganancias:

En cuanto al reparto de utilidades o pérdidas, la Junta acuerda que, según lo observado en el Balance y Estado de Resultados, no existen ni pérdidas ni ganancias sobre cuyo destino discutir.

5. Designación de Comisario principal y suplente:

El Presidente de la Junta, informa a los accionistas, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de compañías vigente, es obligación de la Junta General designar dos comisarios, mismos que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para esto, el Presidente de la Junta sugiere que sea designado como comisario principal de la compañía para el año 2017 el Economista Guillermo Cárdenas, y como comisario suplente a la Ing. Jessica Herrera.

El Presidente procede a consultar a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra alternativa para ser considerada. Por lo que no existiendo moción alguna, los accionistas de la compañía proceden a dar su voto.

Tania Carmita Salazar Chica: A favor.

Emilio Torres Copado: A favor.

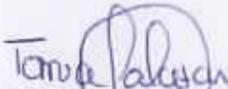
Conforme lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. Luego del análisis y votación correspondiente, los accionistas acordaron por unanimidad: Designar como Comisario principal al Econ. Guillermo Cárdenas, y como comisario suplente a la Ing. Jessica Herrera por el período de un año.

Luego de este pronunciamiento la Junta General, por unanimidad se ratifica en los discutido y resuelto.

Agotado el Orden del Día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los accionistas presentes.

Se levanta la sesión siendo las 16h15 horas.


Tania Carmita Salazar Chica
Accionista/Secretaría de la Junta


Emilio Torres Copado
Accionista/Presidente de la Junta